



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
CONTRABAJO**

CURSO 2021-2022



Índice

Índice	1
1. Introducción	3
1.1 Marco Legal	3
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte	3
1.3 Características del alumnado de la asignatura	3
1.4 Profesorado que imparte la asignatura	4
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación	4
2.1 Los objetivos	4
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales	4
2.1.2 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales	5
2.1.3 Objetivos de Contrabajo para las Enseñanzas Elementales	5
2.1.4 Competencias básicas en las Enseñanzas Elementales	5
2.1.5 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales	8
2.1.6 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	8
2.1.7 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales	9
2.1.8 Objetivos de Contrabajo para las Enseñanzas Profesionales	9
2.1.9 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales	10
2.2 Contenidos	13
2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales	13
2.2.1.1. Contenidos para desarrollar en 1º de EE	13
2.2.1.2. Contenidos para desarrollar en 2º de EE	14
2.2.1.3. Contenidos para desarrollar en 3º de EE	14
2.2.1.4. d Contenidos para desarrollar en 4º de EE	14
2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales	15
2.2.2.a Contenidos para desarrollar en 1º de EP	15
2.2.2.b Contenidos para desarrollar en 2º de EP	15
2.2.2.c Contenidos para desarrollar en 3º de EP	16
2.2.2.d Contenidos para desarrollar en 4º de EP	16
2.2.2.e Contenidos para desarrollar en 5º de EP	16
2.2.2.f Contenidos para desarrollar en 6º de EP	16
2.3 Mínimos exigibles	17
2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de EE	17
2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de EE	17
2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de EE	17
2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de EE	17
2.3.5 Mínimos exigibles en 1º de EP	18
2.3.6 Mínimos exigibles en 2º de EP	18
2.3.7 Mínimos exigibles en 3º de EP	18
2.3.8 Mínimos exigibles en 4º de EP	18
2.3.9 Mínimos exigibles en 5º de EP	19
2.3.10 Mínimos exigibles en 6º de EP	19
2.4 Criterios de evaluación	19
2.4.1 Criterios de evaluación de las Enseñanzas Elementales	19
2.4.2 Criterios de evaluación de las Enseñanzas Profesionales	20

3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades	21
3.1 Metodología	21
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios	22
3.3 Los materiales y recursos didácticos	22
3.3.1 Materiales y recursos didácticos para 1º de EE	22
3.3.2 Materiales y recursos didácticos para 2º de EE	23
3.3.3 Materiales y recursos didácticos para 3º de EE	23
3.3.4 Materiales y recursos didácticos para 4º de EE	23
3.3.5 Materiales y recursos didácticos para 1º de EP	24
3.3.6 Materiales y recursos didácticos para 2º de EP	25
3.3.7 Materiales y recursos didácticos para 3º de EP	25
3.3.8 Materiales y recursos didácticos para 4º de EP	26
3.3.9 Materiales y recursos didácticos para 5º de EP	27
3.3.10 Materiales y recursos didácticos para 6º de EP	27
3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	28
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo	29
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación	30
5.1 Evaluación Inicial	31
5.2 Evaluaciones Ordinarias	31
5.3 Segunda sesión	32
5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero	32
5.5 Matrículas de Honor	33
5.6 Procedimiento	34
5.7 Criterios de calificación	34
5.7.1 Calificación en las Enseñanzas Elementales	34
5.7.2 Calificación en las Enseñanzas Profesionales	35
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro	36

1. Introducción

1.1 Marco Legal

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

Durante este curso 21-22 es especialmente importante toda la normativa relacionada con la situación sanitaria actual, que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación:

- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020-2021
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos - Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

- Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha.
- Plan de inicio de curso CPM "Maros Redondo"
- Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo"

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte

nuestro alumnado sigue durante los diez cursos en los que dicha enseñanza está organizada. La asignatura de Contrabajo, por lo tanto, se imparte desde 1º de EE hasta 6º de EP, y tiene la función, antes mencionada, de vertebrar los estudios de nuestro alumnado, ejerciendo el profesorado de la especialidad como tutor.

1.3 Características del alumnado de la asignatura

Según los límites en cuanto a la edad de acceso fijados por la administración educativa, los alumnos que reciben su formación en este conservatorio tienen, salvo contadas excepciones, entre 8 y 22 años. Este amplio rango, y el hecho de que en la especialidad instrumental no se hace un reparto por edad del alumnado, hace que todos los profesores nos veamos en la necesidad de tratar con niños, adolescentes y jóvenes. Es de vital importancia tomar esto en consideración, pues cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas, y el hecho de que la enseñanza instrumental sea individualizada exige del profesor una especial sensibilidad en el trato con cada alumno.

Por otro lado, la edad determina también el nivel que cada alumno se encuentra cursando en las enseñanzas de régimen general: primaria, secundaria, bachillerato y, en su caso, universidad. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos de las enseñanzas profesionales.

1.4 Profesorado que imparte la asignatura

La asignatura de Contrabajo cuenta en la plantilla orgánica de este centro con una plaza de profesorado a tiempo completo. El profesor para el presente curso académico es Juan Manuel Hernández Canal.

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación

2.1 Los objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

En el presente curso 2021-2022 basándonos en la normativa vigente y guías de recomendaciones sanitarias. Con la finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro, se adaptarán los objetivos fijados en la programación a la circunstancia y medios que disponemos en la comunidad educativa. Se verán modificados principalmente, los objetivos referentes a la práctica en grupo y realización de audiciones y conciertos.

Como medida de prevención se suspende la clase colectiva para los cursos 3º y 4º E.E, se reducirán los grupos de las clases colectivas para los cursos de 1º y 2º E.E, las

agrupaciones instrumentales también se adaptan a las ratios y espacios, no superando los máximos permitidos, se realizarán las audiciones a puerta cerrada sin asistencia de público, se suspende la realización de cursos, intercambios y viajes culturales.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

2.1.2 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales

La enseñanzas de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

2.1.3 Objetivos de Contrabajo para las Enseñanzas Elementales

Los objetivos de Contrabajo para las enseñanzas Elementales de Música se mantendrán en la misma línea de consecución. Están modificados y adaptados, los objetivos referentes a la práctica en grupo.

MODELO DE FORMACIÓN 1:

- Desarrollar el trabajo de la práctica en grupo junto al profesor en clase, atendiendo a la práctica de dúos y conocimiento, corrección y práctica de música de conjunto.
- Buscar acompañamientos online, grabaciones MinusOne, etc, para el desarrollo del acompañamiento de piano.
- Llevar a cabo las audiciones en un espacio adecuado con las condiciones adecuadas y a puerta cerrada, sin asistencia de público.

MODELO DE FORMACIÓN 2:

- Mantener la comunicación fluida entre alumno y profesor, a través de las plataformas habilitadas y de uso frecuente. Queda suspendida cualquier práctica grupal.
- Aportar al alumno el material que esté disponible en redes para realizar práctica instrumental acompañada.

MODELO DE FORMACIÓN 3:

- En el supuesto de enseñanza a distancia los objetivos estarán condicionados, al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. No se renuncia a ellos, pero se relativiza su aplicación y consiguiente evaluación.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

1. Conocer y cuidar el instrumento y el arco.
2. Adoptar una posición corporal correcta que permita tocar con libertad.
3. Adquirir y perfeccionar una técnica eficiente que permita abordar la dificultad creciente del repertorio asegurando la expresión musical.
4. Desarrollar progresivamente la sensibilidad auditiva.
5. Interpretar un repertorio acorde con el nivel.
6. Conocer y trabajar progresivamente las escalas y demás ejercicios de carácter técnico.
7. Desarrollar progresivamente la memoria.
8. Desarrollar hábitos de estudio eficientes.

2.1.4 Competencias básicas en las Enseñanzas Elementales

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

a. Competencia cultural y artística

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto

por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes ya su diversidad cultural, contribuyendo con ello promover una actitud abierta hacia las

mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, frecuentan alternativas en la organización del

tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital.	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	X		X		X	X	X	X
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	X		X		X	X	X	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	X		X			X	X	X
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	X	X		X	X		X	X
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de	X	X		X	X		X	X

una cultura.								
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	X	X	X		X	X	X	X

2.1.5 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

En el presente curso 2021-2022 basándonos en la normativa vigente y guías de recomendaciones sanitarias, con la finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro se adaptarán los objetivos fijados en la programación, referentes a la práctica en grupo y realización de audiciones y conciertos. Como medida de prevención se realizarán las audiciones a puerta cerrada sin asistencia de público, se suspende la realización de cursos, intercambios y viajes culturales.

Atendiendo a los tres escenarios Modelos recogidos en la normativa vigente, éste y otros objetivos referentes a la enseñanza instrumental y la práctica musical en grupo, serán reflejados en cada uno de los tres Modelos que se contemplan a lo largo del presente documento.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

2.1.6 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.7 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

2.1.8 Objetivos de Contrabajo para las Enseñanzas Profesionales

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo, en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

1. Profundizar, con autonomía cada vez mayor, en el conocimiento y el cuidado del instrumento y el arco.
2. Afianzar la posición corporal adquirida, y seguir tomando conciencia de todos los elementos físicos que intervienen en la ejecución instrumental.
3. Profundizar en el desarrollo de una técnica eficiente que permita abordar la dificultad creciente del repertorio asegurando la expresión musical.
4. Continuar desarrollando la sensibilidad auditiva.

5. Interpretar un repertorio acorde con el nivel.
6. Avanzar en el conocimiento y el trabajo de las escalas y demás ejercicios de carácter técnico.
7. Avanzar en el desarrollo progresivo de la memoria.
8. Avanzar en la adquisición de hábitos de estudio eficientes.
9. Tomar progresivamente conciencia del carácter profesional de los estudios del Conservatorio, con la motivación principal de continuar hacia las Enseñanzas Superiores.

Estos Objetivos, dada la generalidad e importancia que tienen en el desarrollo del alumno/a, se mantienen en los tres MODELOS DE FORMACIÓN teniendo en cuenta que el contenido número 5 se verá limitado a la aplicación de contenidos y la consecución de mínimos exigibles en caso del MODELO DE FORMACIÓN 2.

2.1.9 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través e las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de la habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X
--	---	--	--	---	---	---	---	---

2.2 Contenidos

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

En el presente curso 2021-2022 basándonos en la normativa vigente y guías de recomendaciones sanitarias. Con la finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro se adaptarán los objetivos y contenidos fijados en la programación, referentes a la práctica en grupo y realización de audiciones y conciertos. Como medida de prevención se suspende la clase colectiva para los cursos 3º y 4º E.E, se reducirán los grupos de las clases colectivas para los cursos de 1º y 2º E.E, las agrupaciones instrumentales también se adaptan a las ratios y espacios, no superando los máximos permitidos, se realizarán las audiciones a puerta cerrada sin asistencia de público, se suspende la realización de cursos, intercambios y viajes culturales.

Debe tenerse en cuenta la particularidad del presente curso escolar y la planificación por parte del profesorado para llevar a cabo la mayor parte de los objetivos y contenidos fijados, si bien es cierto que el avance y aprovechamiento del tiempo es menor en el MODELO DE FORMACIÓN 3 de no presencialidad.

Durante el último periodo del curso anterior, las clases se realizaron de manera online atendiendo las necesidades eficientemente. Estos cambios repentinos y la falta de uso de las plataformas de comunicación online, puede ver mermado el desarrollo del alumnado en algunas facetas por la falta de medios, de comunicación o de posibilidades de llevar a cabo la actividad, como por ejemplo, la música en grupo.

En el presente curso escolar, se refuerzan los objetivos y contenidos atendiendo desde el principio del curso los contenidos que hubieran quedado pendientes en el curso anterior.

Atendiendo a los tres Modelos recogidos en la normativa vigente, este y otros contenidos referentes a la enseñanza instrumental y la práctica musical en grupo, serán reflejados en el presente documento.

2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales

Se mantienen los contenidos para las Enseñanzas Elementales de Música en la misma línea de consecución. Se adaptan los referidos a la práctica en grupo y realización de audiciones de la siguiente manera:

MODELO DE FORMACIÓN 1

Práctica como solista en las audiciones de aula anuales que se realicen, acompañado del pianista si es posible.

Práctica en el aula con el profesor de material de conjunto, revisión de las partituras de Agrupación.

MODELO DE FORMACIÓN 2 Y 3

La práctica en grupo queda suspendida.

Uso del material disponible en las plataformas via online, videos, programas de edición y grabación musical, grabaciones MinusOne, etc.

Estos se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Habilidades básicas

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
2. Percepción auditiva y producción de sonidos.
3. Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 1 y 2.

Bloque 2. Expresión e interpretación

1. Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
2. Características y posibilidades del instrumento.
3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
5. Improvisación guiada o libre.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 3 y 4

Bloque 3. Manifestaciones artísticas

1. Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
2. Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
3. Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

2.2.1.a Contenidos para desarrollar en 1º de EE

- Correcta sujeción del arco.
- Relación y coordinación de las distintas articulaciones que intervienen en el manejo del arco: dedos, muñeca, mano, antebrazo, brazo y hombro.
- Distensión y fluidez con relación a cada una de las articulaciones con el resto del conjunto.
- Conocimiento de conceptos como punto de contacto, presión y velocidad.
- Aplicación de las dinámicas f, p, cresc. y dim.
- Golpes de arco: detaché y ligaduras
- Cuerdas al aire.
- Estudio de la primera posición.
- Escalas y arpeggios mayores de Re y Sol (ámbito de octava).
- Extractos de métodos, ejercicios, estudios y obras en ese mismo ámbito.
- Conocimiento básico de la 2ª y 3ª posición: Escalas de Do, Sol y La.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 1, 2, 4, y 11.

2.2.1.b Contenidos para desarrollar en 2º de EE

- Desarrollo de la coordinación entre los dedos, la mano, la muñeca, el antebrazo, el brazo y el hombro.
- Control sobre los conceptos: peso, punto de contacto, presión y velocidad.
- Uso del ritardando.
- Golpes de arco en détaché continuo y discontinuo. Notas sueltas y ligadas, de dos en dos y de tres en tres.
- Estudio de las posiciones 1/2, 2ª y 3ª y la combinación de éstas con las ya conocidas.
- Escalas y arpeggios de Do, Sol, Re, La. Modalidad mayor y ámbito de octava.
- Escala de Mi Mayor en dos octavas y distintos golpes de arco.
- Aplicaciones de los conceptos anticipación y dejar los dedos puestos.
- Práctica de glissando para los cambios de posición.
- Ejercicios, estudios y obras hasta la 3ª posición.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 2, 7, y 11.

2.2.1.c Contenidos para desarrollar en 3º de EE

- Coordinación y fluidez en las articulaciones.
- Variedad de golpes de arco y control de los mismos en el talón, el centro y la punta del mismo.
- Estudio desarrollado de las posiciones 4ª y 5ª y su combinación con las estudiadas en cursos anteriores.
- Escalas y arpeggios de Mi y Fa en tonalidad mayor y en dos octavas de extensión.
- Práctica del glissando.
- Inicio al estudio del vibrato (aplicado a notas largas).
- Ejercicios, estudios y obras hasta la 5ª posición.
- Inicio al Capotasto.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 2 , 3, y 4.

2.2.1.d Contenidos para desarrollar en 4º de EE

- Variedad de golpes de arco aplicados a las distintas escalas y arpeggios.
- Estudio de las posiciones 6º y 7ª y uso del pulgar sobre el diapasón (capotasto).
- Escalas y arpeggios de Si b, Si, Do, Sol y La en tonalidad mayor y dos octavas de extensión.
- Aplicación de los distintos tipos de vibrato. Uso del mismo según las distintas épocas. Continuidad, aumento y disminución del vibrato.
- Estudios y obras (Barroco, Clásico y Romántico).

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 2 , 3, y 5.

2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales

Se mantienen los contenidos para las Enseñanzas Profesionales de Música en la misma línea de consecución. Se adaptan los referidos a la práctica en grupo y realización de audiciones de la siguiente manera:

MODELO DE FORMACIÓN 1

Práctica como solista en las audiciones de aula anuales que se realicen, acompañado del pianista si es posible.

Práctica en el aula con el profesor de material de conjunto, revisión de las partituras de Orquesta

MODELO DE FORMACIÓN 2 Y 3

La práctica en grupo queda suspendida.

Uso del material disponible en las plataformas via online, videos, programas de edición y grabación musical, grabaciones MinusOne, etc.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

1. Práctica de la lectura a vista.
2. Trabajo de la improvisación.
3. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación

1. Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
2. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
3. Desarrollo de la velocidad.
4. Perfeccionamiento de todas las arcadas.
5. Armónicos naturales y artificiales.
6. Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
7. La calidad sonora: "cantabile" y afinación.
8. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
9. Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.

10. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

11. Práctica de conjunto.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 1, 2, 3, y 11.

Bloque 3. Audición crítica

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

2.2.2.a Contenidos para desarrollar en 1º de EP

- Estudio de las posiciones del pulgar.
- Escalas y arpeggios de tres octavas.
- Aplicación de los golpes de arco: détaché, staccato, martellato, trémolo, inicio al spiccato.
- Desarrollo de la velocidad.
- Aplicación del vibrato según las épocas.
- Lectura a primera vista.
- Pasajes de orquesta y repertorio.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 1, 2, 3, y 7.

2.2.2.b Contenidos para desarrollar en 2º de EP

- Estudio de las posiciones del pulgar.
- Escalas y arpeggios de tres octavas.
- Aplicación de los golpes de arco: détaché, staccato, martellato, trémolo, inicio al spiccato.
- Desarrollo de la velocidad.
- Aplicación del vibrato según las épocas.
- Lectura a primera vista.
- Pasajes de orquesta y repertorio.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 1, 2, 3, y 7.

2.2.2.c Contenidos para desarrollar en 3º de EP

- Dobles cuerdas.
- Escalas y arpeggios mayores, menores, aumentados y disminuidos. Ámbito de tres octavas.
- Aplicación del Spiccato.
- Desarrollo de la velocidad.
- El vibrato como recurso estético: continuidad, aumento y disminución.
- Armónicos artificiales.
- Profundización en el estudio de la dinámica, el fraseo y el carácter.
- La polifonía.
- Lectura a primera vista.
- Pasajes de orquesta y repertorio.

- Análisis formal, estilístico y estético.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 1, 2, 3, y 10.

2.2.2.d Contenidos para desarrollar en 4º de EP

- Dobles cuerdas.
- Escalas y arpegios mayores, menores, aumentados y disminuidos. Ámbito de tres octavas.
- Aplicación del Spiccato.
- Desarrollo de la velocidad.
- El vibrato como recurso estético: continuidad, aumento y disminución.
- Armónicos artificiales.
- Profundización en el estudio de la dinámica, el fraseo y el carácter.
- La polifonía.
- Lectura a primera vista.
- Pasajes de orquesta y repertorio.
- Análisis formal, estilístico y estético.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 1, 2, 3, y 10.

2.2.2.e Contenidos para desarrollar en 5º de EP

- Escalas y arpegios mayores y menores, aumentados y disminuidos. Ámbito de tres octavas y aplicando los distintos golpes de arco y variedad de figuración rítmica.
- Desarrollo de la velocidad.
- Control sobre el fraseo adecuado a cada estilo.
- Trabajo y desarrollo de la polifonía.
- Aproximación a la música Contemporánea, sus grafías y sus efectos.
- Dominio del vibrato como recurso estético y sus variaciones según las épocas y estilos.
- Armónicos artificiales: realización de escalas con armónicos.
- Precisión en la aplicación de las dinámicas.
- Desarrollo de la memoria.
- Lectura a primera vista.
- Pasajes de orquesta y repertorio.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 1, 5, 8 y 11.

2.2.2.f Contenidos para desarrollar en 6º de EP

- Escalas y arpegios mayores y menores, aumentados y disminuidos. Ámbito de tres octavas y aplicando los distintos golpes de arco y variedad de figuración rítmica.
- Desarrollo de la velocidad.
- Control sobre el fraseo adecuado a cada estilo.
- Trabajo y desarrollo de la polifonía.
- Aproximación a la música Contemporánea, sus grafías y sus efectos.
- Dominio del vibrato como recurso estético y sus variaciones según las épocas y estilos.
- Armónicos artificiales: realización de escalas con armónicos.
- Precisión en la aplicación de las dinámicas.

- Desarrollo de la memoria.
- Lectura a primera vista.
- Pasajes de orquesta y repertorio.

En el supuesto de enseñanza a distancia se flexibilizará el trabajo y evaluación de los contenidos 1, 5, 8, y 11.

2.3 Mínimos exigibles

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

Los mínimos exigibles, están directamente relacionados con la consecución de objetivos y contenidos llevados a cabo. Atendiendo a la particularidad de este curso los mínimos referidos a la práctica en grupo y la realización de audiciones se ven reflejados en los objetivos y contenidos en cada uno de los tres Modelos, tal y como serán valorados a continuación.

Así mismo y pensando en el Modelo de Formación 3, se reduce mínimamente la carga de estudios y material técnico en respuesta y adaptación a la casuística de dicho Modelo.

MÍNIMOS EXIGIBLES

MODELO DE FORMACIÓN 1

Práctica como solista en las audiciones de aula anuales que se realicen, acompañado del pianista si es posible, atendiendo a los mínimos exigibles.

Práctica en el aula con el profesor de material de conjunto, revisión de las partituras de Agrupación instrumental.

MODELO DE FORMACIÓN 2 Y 3

Uso del material disponible en las plataformas via online Microsoft Teams, Zoom, Skype, videos, grabaciones MinusOne, etc. Manteniendo la comunicación con el profesor a la hora de entrega de grabaciones y trabajos. Para estos Modelos de Formación los mínimos exigibles en cada curso serán el 50% de los reflejados.

2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de EE

- Primera posición completa.
- Escalas de Sol y Re (con inversión)
- Bass is Best Vol. 1.
 - The Little Sailor
 - Sunshine

2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de EE

- 2ª y 3ª posición
- Escalas de Do y La
- 2 Estudios de Yorke ED. Estudios 1º a 4º posición
- 2 obras de Pièces classiques. B. Salles. Ed. Gérard Billaudot.

2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de EE

- 4ª y 5ª Posición
- Escalas Mi y Fa mayores en ámbito de 2 Octavas.
- 2 obras de Pièces classiques. B. Salles. Ed. Gérard Billaudot.
 - N° 8 Serenade
 - N° 11 Gavotte

2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de EE

Superar con éxito la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales

- B. Salles. Pièces Classiques, Vol. 3A:
 - N° 28 Gavotte. F. Couperin
 - N° 29 Serenade Inutile. J. Brahms
- J.P. Dubois. Historias de Contrabajos.

2.3.5 Mínimos exigibles en 1º de EP

- L. Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios: Si b 2 Octavas

Estudios

- J. Hrabé. 86 Estudios. N° 1
- G. Bottesini. 24 Ejercicios para Contrabajo. N° 3

Obras

- B. Marcello. Sonata nº 2 en Mi menor

2.3.6 Mínimos exigibles en 2º de EP

Escalas

- Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios: Do 2 Octavas

Estudios

- Hrabé. 86 Estudios. N° 11
- Bottesini. 24 Ejercicios para Contrabajo. N° 11

Obras

- Marcello. Sonata N° 5 en Do Mayor
- Capuzzi. Concierto en Re Mayor. 1er Mov. Allegro

2.3.7 Mínimos exigibles en 3º de EP

Escalas

- Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios: Re 2 Octavas

Estudios

- Hrabé. 86 Estudios. Nº 46
- Bottesini. 24 Ejercicios para Contrabajo. Nº 7

Obras

- W. de Fesch. Sonata en Re menor. 1º y 2º Mov.
- Tibor Gyorgy. Introducción, Tema y Variaciones

2.3.8 Mínimos exigibles en 4º de EP

Escalas

- Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios: Fa 3 octavas

Estudios

- Hrabé. 86 Estudios. 63
- Storch-Hrabé. 57 Estudios: 1, 3

Obras

- J.S. Bach. Arioso (Adagio)
- Dragonetti. Andante y Rondó

2.3.9 Mínimos exigibles en 5º de EP

Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios: Escalas y arpeggios 3 octavas

Estudios

- Hrabé. 86 Estudios: Nº 74
- Storch-Hrabé. 57 Estudios. Nº 7

Obras

- Dragonetti. Concierto en La Mayor 1º Mov.
- Koussevitzky. Chanson Triste

2.3.10 Mínimos exigibles en 6º de EP

Estudios

- Storch-Hrabé. 57 Estudios. 1 Estudio

Obras

- Bottesini. Reverie

- Bottesini. Elegía en Re
- L.E. Larsson. Concertino

2.4 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

En el supuesto de enseñanza a distancia, la consecución de determinados objetivos y contenidos, estarán condicionados al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. Esto se ve directamente reflejado en los criterios de evaluación, que en concienciación postural, calidad sonora, práctica de música en grupo y audiciones, serán flexibles y tomando conciencia de la situación, de la disponibilidad de medios y de la respuesta del alumno a las propuestas de trabajo a través de las plataformas de uso frecuente, Microsoft Teams, Zoom, Skype u otras.

2.4.1 Criterios de evaluación de las Enseñanzas Elementales

MODELOS DE FORMACIÓN 1 y 2

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).

4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

MODELO DE FORMACIÓN 3:

CRITERIO 9- Realizar una grabación del programa o una parte de él, que se presentará al profesor a modo de recital. No será obligatorio el acompañamiento de piano.

2.4.2 Criterios de evaluación de las Enseñanzas Profesionales

MODELO DE FORMACIÓN 1 y 2

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

MODELO DE FORMACIÓN 2 Y 3

CRITERIO 7- Realizar una grabación del programa que se presentará al profesor a modo de recital. No será obligatorio el acompañamiento de piano.

3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades

3.1 Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluyen: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio, y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Con el fin de crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención e higiene. Pensando en la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Se han readecuado espacios y ratios en las formaciones instrumentales que merman la práctica de la actividad musical ompleta. Este hecho nos lleva a plantear la música en

conjunto como un ámbito al que conceder especial atención y suplir con la realización de actividades complementarias citadas en el presente documento.

Como medida de prevención se suspende la clase colectiva para los cursos 3º y 4º E.E, se reducirán los grupos de las clases colectivas para los cursos de 1º y 2º E.E, las agrupaciones instrumentales también se adaptan a las ratios y espacios, no superando los máximos permitidos, se realizarán las audiciones a puerta cerrada sin asistencia de público, se suspende la realización de cursos, intercambios y viajes culturales.

En el Modelo de Formación 1 se contempla una nueva normalidad que permite el desarrollo, si no íntegro, lo más cercano a la normalidad. Por lo tanto los objetivos y contenidos que se ven reflejados en el proceso de evaluación, se mantienen del mismo modo.

Debe tenerse en cuenta la particularidad del presente curso escolar y la planificación por parte del profesorado para llevar a cabo la mayor parte de los objetivos y contenidos fijados en esta programación. Si bien es cierto que el avance y aprovechamiento del tiempo es menor en el Modelod de Formación 3 de no presencialidad. En este caso, se han tenido en cuenta medidas que facilitan y acercan al alumno al desarrollo y aprovechamiento de la asignatura.

Durante este curso y pensando en la realidad que tendremos cada día en el aula, se considera como una herramienta, la posibilidad de realizar a un alumno una clase online cuando se considere o se confirme que el alumno debe guardar un periodo de cuarentena. Garantizando así el bienestar de la Comunidad Educativa.

Tanto en el MODELO DE FORMACIÓN 2 como en el 3 y en función de las posibilidades técnicas disponibles, se valora realizar grabación o streaming para la difusión a las familias.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde más a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios

La especialidad de Contrabajo dispondrá de las aulas y espacios necesarios para la realización de las actividades didácticas complementarias. Atendiendo a la peculiaridad

del instrumento, especialmente su tamaño, se tratará de espacios que garanticen el correcto desarrollo de la actividad. Esto será tenido en cuenta, especialmente, en el caso de las clases colectivas y otras actividades grupales.

Como criterio general para la realización de agrupamientos (clases colectivas), se procurará homogeneizar los grupos por cursos, si bien, en función del mejor reparto posible del número de alumnos, así como del nivel y necesidades de cada alumno o alumna en particular, se podrán establecer otros agrupamientos, siempre con el objetivo de ofrecer la mejor atención posible al alumnado.

Como medida de prevención se suspende la clase colectiva para los cursos 3º y 4º E.E, se reducirán los grupos de las clases colectivas para los cursos de 1º y 2º E.E, las Agrupaciones Instrumentales también se adaptan a las ratios y espacios, no superando los máximos permitidos.

Se realizarán las audiciones a puerta cerrada sin asistencia de público.

Se suspende la realización de cursos, intercambios y viajes culturales.

Por último la dedicación horaria de la especialidad será de una hora individual y otra colectiva para las enseñanzas elementales, y de una hora semanal para las enseñanzas profesionales.

3.3 Los materiales y recursos didácticos

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

3.3.1 Materiales y recursos didácticos para 1º de EE

Ejercicios y estudios:

- Gerald E. Anderson and Robert S. Frost "All for strings" Vol. 1
- Yorke ED. Estudios de 1ª a 4ª posición.
- Team String Ensemble. Vol 1

Obras:

- Bass is Best. Yorke Ed. Vol. 1
 - The little Sailor
 - Sunshine
- Basic Bass
- Ida Carroll "Six Pieces by J.S Bach"
 - Minuet in G
 - Minuet in F
- Keith Hartley "Double Bass Solo" Vol. 1 Págs. 5-12 Ed. Oxford University

3.3.2 Materiales y recursos didácticos para 2º de EE

Ejercicios y estudios:

- *Gerald E. Anderson and Robert S. Frost* "All for strings" Vol. 2
- *Team String Ensemble* vol. 1 y 2
- F. Simandl. *Método de Contrabajo*. ED. Carl Fischer 1984
- Yorke ED. *Estudios de 1ª a 4ª posición*.

Obras:

- Keith Hartley, *"Double Bass Solo"* Vol. 1 Págs. 14-23

3.3.3 Materiales y recursos didácticos para 3º de EE

Ejercicios y estudios:

- Gerald E. Anderson and Robert S. Frost. " All for strings " Vol 2
- Simandl ED. Carl Fischer 1984
- Golpes de arco: Klaus Trumpf "Kontrabass Bogen Technik"
- Simandl. 30 Estudios. Nº 1
- Yorke Ed. Estudios hasta la 4º Posición.

Obras:

- Keith Hartley. Double Bass Solo. Vol 1. Págs. 18-28
- B. Salles. Pièces classiques Vol. 2B: 1, 2,6,7,8,11,13, 14, 22 y 29.

3.3.4 Materiales y recursos didácticos para 4º de EE

Ejercicios y estudios:

- F. Simandl. *Método de Contrabajo*. ED Carl Fischer. 1984
- L. Streicher. *"Mein Musizieren auf dem Kontrabass"* ED Doblinger 1977 Libro 2 y 3. Extractos
- Golpes de arco: Klaus Trumpf. *"Kontrabass Bogen Technik"*

Obras por estilos y géneros:

Barroco (Sonatas)

- Giovaninno. Sonata en Fa Mayor
- Giovaninno. Sonata en La menor
- Marcello. Sonata nº 1 en Fa Mayor

Barroco (Piezas)

- M. Marais. Grotesque

- F. Couperin. Gavotte

Clásico (Piezas)

- W.A. Mozart. Minueto

Romántico (piezas)

- J. Brahms. Sérénade Inutile

S.XX

- J.P. Dubois. Historias de Contrabajos
- R. Clerisse. Voce Nobile

3.3.5 Materiales y recursos didácticos para 1º de EP

Métodos y ejercicios:

- L. Streicher. ED. Doblinger 1977. Libro 3º y 4º
- F. Petracchi. "Simplified higher Technik"
- Golpes de arco: Klaus Trumpf. "Kontrabass Bogen Technik" Vol. 1 y 2
- Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios

Estudios:

- Hrâbé. 86 Estudios. Cuatro estudios a determinar.
- Bottesini. 24 Ejercicios para Contrabajo.
- Simandl. 30 Estudios.
- Sturm. 110 Studies Op. 20 Vol.1. I.M.C.

Obras por estilos:

Barroco

- B. Marcello. Sonata nº 4 en Sol menor
- B. Marcello. Sonata nº 1 en Fa Mayor
- B. Marcello. Sonata nº 2 en Mi menor

Clásico

- B. Salles. Pièces classiques. Cahier 3.
 - Nº 8 Petite Marche
 - Nº 9 Aria

Romántico

- B. Salles. Pièces classiques. Cahier 3.

- N° 12 Sérénade

3.3.6 Materiales y recursos didácticos para 2º de EP

Métodos y ejercicios:

- L. Streicher. "Mein Musizieren auf dem Kontrabass" ED. Doblinger 1977. Libro 2º, 3º y 4º
- F. Petracchi. "Simplified higher Technik"
- Golpes de arco: Klaus Trumpf. "Kontrabass Bogen Technik"
- L. Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios
- Klaus Trumpf. "Kontrabass Bogen Technik" Vol. 1

Estudios:

- Hrabé. 86 Estudios. Cuatro estudios a determinar.
- Bottesini. 24 Ejercicios para Contrabajo.
- Simandl. 30 Estudios. N° 25
- Sturm. 110 Studies Op. 20 Vol.1. I.M.C.

Obras por estilos:

Barroco

- Marcelllo. *Sonata N° 5 en Do Mayor*
- Antoniotti. *Sonata en Sol menor*

Clásico

- Capuzzi. *Concierto en Re Mayor*.

3.3.7 Materiales y recursos didácticos para 3º de EP

Métodos y ejercicios:

- Streicher. ED. Doblinger 1977. Libro 4º
- Golpes de arco: Klaus Trumpf. "Kontrabass Bogen Technik"
- Ejercicios para Contrabajo. W. Gadzinski
- Petracchi. "Simplified higher Technik"
- Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios

Estudios:

- Hrabé. 86 Estudios. Cuatro estudios a determinar.
- Bottesini. 24 Ejercicios para Contrabajo.

- Sturm. 110 Studies Op. 20 Vol.1. I.M.C.

Obras:

Barroco

- W. de Fesch. *Sonata en Re menor*

Clásico

- Lorenziti. *Gavota para Contrabajo y Piano*

Romántico

- Fauré. *Après un Rêve*

Siglo XX

- Tibor Gyorgy. *Introducción, Tema y Variaciones*

3.3.8 Materiales y recursos didácticos para 4º de EP

Métodos y ejercicios:

- Streicher. ED. Doblinger 1977. Libro 4º
- Golpes de arco: Klaus Trumpf. "Kontrabass Bogen Technik"
- Ejercicios para Contrabajo. W. Gadzinski
- Petracchi. "Simplified higher Technik"
- Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios

Estudios:

- Hrabé. 86 Estudios. Cuatro estudios a determinar.
- Storch-Hrabé. 57 Estudios: 1, 3, 4, 12, 24.
- Sturm. 110 Studies Op. 20 Vol.1. I.M.C.

Obras:

Barroco

- H. Eccles. *Sonata en La menor*
- J.S. Bach. *Arioso (Adagio)*

Clásico

- Dragonetti. *Andante y Rondó*

Romántico

- Racmaninoff. *Vocalise*
- F. Simandl. *Estudio de Concierto en Re menor*
- L. Hegner. *Fantasía*
- L. Hegner. *Cavatina*

3.3.9 Materiales y recursos didácticos para 5º de EP

Métodos y ejercicios:

- Streicher. ED. Doblinger 1977. Libro 4º
- Golpes de arco: Klaus Trumpf. "Kontrabass Bogen Technik"
- Ejercicios para Contrabajo. W. Gadzinski
- Petracchi. "Simplified higher Technik."
- Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios

Estudios:

- Hrabé. 86 Estudios. Cuatro estudios a determinar.
- Storch-Hrabé. 57 Estudios.
- Sturm. 110 Studies Op. 20 Vol.1 y Vol. 2. I.M.C.

Obras por estilos:

Clásico

- Dragonetti. *Concierto en La Mayor 1º Mov.*

Romántico

- S. Koussevitzky. *Chanson Triste*. I.M.C.
- S. Koussevitzky. *Valse Miniature*. I.M.C.
- Stein. *Tema y Variaciones*

3.3.10 Materiales y recursos didácticos para 6º de EP

Métodos y ejercicios:

- Streicher. ED. Doblinger 1977. Libro 4º y 5º
- Golpes de arco: Klaus Trumpf. "Kontrabass Bogen Technik"
- Ejercicios para Contrabajo. W. Gadzinski
- Petracchi. "Simplified higher Technik"
- Streicher. Ed Doblinger. Escalas y Arpeggios

Estudios:

- Storch-Hrabé. 57 Estudios. Cuatro estudios a determinar. I.M.C.
- Sturm. 110 Studies Op. 20 Vol.1. I.M.C.

Obras por estilos:

Barroco

- Fryba. *Preludio*

Clásico

- Dittersdorf. *Concierto en Mi Mayor. 1º Mov con cadencia de Grubber*

Romántico

- Botesini. *Reverie*. I.M.C.
- Bottesini. *Elegia en Re*

Siglo XX

- L.E. Larsson. *Concertino*

3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de las leyes educativas, en respuesta al principio de igualdad de derechos que recoge la Constitución.

En primer lugar, la diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno y alumna, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todo el alumnado desde su peculiaridad. Desde esta perspectiva, el punto de partida para cualquier medida normalizada de apoyo es la observación directa y continua de la evolución del alumnado, para poder individualizar los contenidos y los procedimientos metodológicos. De esta manera, el profesorado adaptará en todo momento las exigencias del curso a las posibilidades reales de cada alumno y alumna, siempre dentro de los mínimos establecidos para cada nivel. Por último, debe existir también una temporalización flexible, que facilite superar los objetivos y contenidos mínimos en un período acorde con las posibilidades de cada alumno o alumna en particular.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquel alumnado al que denominamos, en su conjunto, como alumnado con necesidades educativas especiales. Para profundizar en este asunto, y tener una aproximación más

detallada, se recomienda consultar el Plan de Inclusión, recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, conciertos, etc.) y con la implicación de diferentes sectores de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Durante el presente curso y concurriendo a la normativa vigente en cuanto al COVID- 19, la prevención de la salud y la toma de medidas ante situaciones de grupos de personas en espacios cerrados. Quedan suspendidas las audiciones y conciertos con público.

Se hará un mínimo de una audición por profesor, a puerta cerrada, con la asistencia de los alumnos, el profesor y la pianista acompañante.

Hacer referencia a la suspensión de las horas asignadas a la asignatura de repertorio para el acompañamiento de los alumnos en las audiciones, que dificulta y hace más árdua nuestra labor pedagógica.

Quedan suspendidas las actividades en grupo, cursos de música, intercambios o viajes culturales.

Durante el curso se harán un mínimo de dos audiciones por profesor, y, en la medida de lo posible, se tenderá a realizar audiciones conjuntas que consigan generar un ambiente sano de participación y convivencia.

Por otro lado, la clase de Contrabajo participará activamente en la Semana de la Música, actividad que se llevará a cabo en primavera, y cuyos contenidos están aún por desarrollar. También, en la medida de lo posible, se propondrán actividades como visitas a museos o asistencia a conciertos, que tendrán la consideración de extracurriculares. Estas actividades quedan condicionadas a lo que la normativa con respecto al COVID-19 establezca en cada momento.

Para terminar haremos referencia aquí al trabajo que el alumnado de 1º de EE a 2º de EP ha venido realizando con el profesorado de repertorio acompañado. La asignatura de repertorio se imparte en los cursos de 3º a 6º de EP, pero la experiencia docente nos indica que el contacto con el profesor repertorista en cursos anteriores es muy beneficioso para el alumnado. La aportación del pianista repertorista es también fundamental en esos cursos en los que no se cuenta con la asignatura formal, para preparar e interpretar las audiciones de instrumento, así como de ayuda para resolver muchos de los problemas técnicos y musicales que nuestro alumnado afronta. La figura del pianista acompañante es indispensable para el normal desarrollo de las audiciones en las especialidades instrumentales.

Esta clase de apoyo se articularía por medias horas, y sería responsabilidad del profesorado de instrumento, en estrecha colaboración con el de repertorio, la organización de dicho horario en beneficio del alumnado.

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

En el presente curso escolar y en el Modelo de Formación nº1, habrá la posibilidad de realizar las clases y pruebas a través de video llamada o recogiendo material de video, en el caso de que el alumno presente síntomas, sea factor de riesgo, positivo o confinamiento preventivo.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo, y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto", y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor. Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación se basarán en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, en función de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación por la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo coordinados, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Se prestará especial atención a la evolución y control del alumnado, así como se mantendrá una fluida comunicación con las familias que garantice la evolución del alumno y la detección de posibles irregularidades.

5.2 Evaluaciones Ordinarias

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no superen positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

5.3 Segunda Extraordinaria

El alumnado de enseñanzas profesionales que no apruebe en la sesión ordinaria de finales de mayo, se presentará en la sesión extraordinaria a finales de junio. Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba cuyo contenido es el siguiente:

Interpretación, por parte del alumnado, de un programa de obras y estudios consensuado con el profesorado. Dicho programa variará en función de la realidad de cada alumno y alumna, si bien se tendrá que ceñir a las siguientes normas básicas:

1º) En caso de que el alumnado no haya cumplido durante el curso con el programa mínimo exigible, en el examen tendrá que presentar, siempre desde el criterio del profesorado, las obras y estudios que lo completen, teniendo además que alcanzar los objetivos técnicos e interpretativos del curso.

2º) En caso de que, habiendo cumplido en cuanto al número de obras y estudios, no se hayan alcanzado los objetivos técnicos e interpretativos, el programa constará de un número de obras y estudios marcados por el profesorado, en los que se tendrá que alcanzar dichos objetivos a los que no se ha llegado a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación y calificación para esta prueba serán los mismos descritos en esta programación para cada curso en particular.

Siempre que sea posible estos exámenes serán presenciados por todos los profesores de la especialidad.

En caso de encontrarnos en Modelo de Formación 3 esta prueba se realizará mediante grabación o sesión en línea, según las posibilidades técnicas y organizativas del alumnado y el profesorado.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007, cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

Como la resolución establece, una vez recibida la solicitud por parte del alumnado serán publicadas las características de la prueba en cuestión, si bien, en el caso que nos ocupa como especialidad instrumental, la prueba consistirá en la interpretación de un programa equivalente al exigido para terminar el 6º curso de EP, formado, al menos, por un primer

movimiento de sonata, un primer movimiento de concierto, y una suite de Bach. Para la elaboración de dicho programa se tendrá en cuenta que las obras han de servir al alumnado para afrontar las pruebas de acceso a las Enseñanzas Superiores. El aspirante deberá aportar el acompañamiento de piano en su caso, y al menos una de las obras será interpretada de memoria.

5.5 Matrículas de Honor

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, como su duración.

Por acuerdo de la CCP en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor a los que obtengan una puntuación de 8,5 o superior. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, se trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos, quienes finalmente los ratificarán.

Asimismo, por acuerdo de la CCP en su reunión del día 29 de mayo de 2019, la duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

5.6 Procedimiento

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- 3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- 4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
- 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- 7- Actitud y participación en las actividades complementarias (conciertos, semana de la música, cursos u otros).
- 8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

5.7 Criterios de calificación

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los mínimos exigibles establecen unos criterios cuantitativos que permiten acceder a la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

El profesorado recogerá información continua del grado de consecución de los objetivos, adquisición de los contenidos y cumplimiento de los mínimos establecidos, tanto en las clases individuales como en las audiciones y demás actividades complementarias programadas.

5.7.1 Calificación en las Enseñanzas Elementales

Según los procedimientos expuestos el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado el Apto cuando dicha calificación supere el 5. Esta calificación numérica podrá ser utilizada a título informativo en las tutorías con las familias.

a) Cumplimiento del trabajo marcado semanalmente por el profesor, tanto en clases individuales como colectivas, y consecución del programa indicado en los mínimos exigibles: 50%

INDICADORES

- Se presenta en clase con el trabajo indicado en la sesión anterior.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, precisión rítmica, calidad sonora, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

b) Rendimiento en las audiciones, tanto públicas como internas: 40%

- En el Modelo de Formación 1 este ítem se aplicará tal cual está expuesto en función de todos los indicadores.
- En el Modelo de Formación 2 y 3 las clases a distancia tendrán la misma consideración que las presenciales, pero se tendrá en cuenta la flexibilización de los objetivos y contenidos indicados, así como a la adaptación de los "mínimos exigibles". Se atenderá especialmente al cumplimiento de estos mínimos ya adaptados, y para su valoración se aplicarán los indicadores recogidos. No obstante, se calificará en consecuencia si, a pesar de la situación, se cumple con el programa normalizado. Como ya se ha expuesto en apartados anteriores, los parámetros de soltura técnica y calidad sonora serán valorados en función de las dificultades y limitaciones que presenta el trabajo a través de plataformas digitales.

Se recuerda que en 3º y 4º no se impartirá la Clase Colectiva, por lo que este aspecto no es de aplicación en dichos cursos.

INDICADORES

- Presenta el programa marcado por el profesorado.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.
- En el Modelo de Formación 1 este ítem se aplicará tal cual está expuesto en función de todos los indicadores. En aquellas audiciones que, aun estando en este escenario, se realicen por medios telemáticos, se tomará en consideración todo lo ya contemplado en relación a los problemas y limitaciones de las plataformas digitales.

- En el Modelo de Formación 2 y 3 las audiciones a distancia tendrán la misma consideración que las presenciales, pero se tendrá en cuenta la flexibilización de los objetivos y contenidos indicados, así como a la adaptación de los "mínimos exigibles". El contenido de estas audiciones se programará atendiendo a esos mínimos ya adaptados, y para su valoración se aplicarán los indicadores recogidos. Como ya se ha expuesto en apartados anteriores, los parámetros de soltura técnica y calidad sonora serán valorados en función de las dificultades y limitaciones que presenta el trabajo a través de plataformas digitales.

c) Asistencia y actitud: 10%

INDICADORES

- No tiene faltas de asistencia significativas.
 - Asiste a clase con motivación y demuestra afán de superación.
 - Respeto las indicaciones del profesorado, tanto en clase como en el trabajo encargado para casa.
- En el Modelo de Formación 1 este ítem se aplicará tal cual está expuesto en función de todos los indicadores.
 - En el Modelo de Formación 2 y 3 la asistencia a las clases a distancia tendrá la misma consideración que a las presenciales, pero se tendrá en cuenta la situación personal y familiar del alumno y el posible impacto que esta tenga sobre la presencia, regularidad y motivación del mismo.

5.7.2 Calificación en las Enseñanzas Profesionales

Según los procedimientos expuestos el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado superar la asignatura cuando dicha calificación esté por encima de 5.

a) Cumplimiento del trabajo marcado semanalmente por el profesor, y consecución del programa indicado en los mínimos exigibles: 50%

INDICADORES

- Se presenta en clase con el trabajo indicado en la sesión anterior.
 - Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
 - Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
 - Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.
- En el Modelo de Formación 1 este ítem se aplicará tal cual está expuesto en función de todos los indicadores.
 - En el Modelo de Formación 2 y 3 las clases a distancia tendrán la misma consideración que las presenciales, pero se tendrá en cuenta la flexibilización de los objetivos y contenidos indicados, así como a la adaptación de los "mínimos exigibles". Se atenderá especialmente al cumplimiento de estos mínimos ya adaptados, y para su valoración se aplicarán los indicadores recogidos. No obstante, se calificará en consecuencia

si, a pesar de la situación, se cumple con el programa normalizado. Como ya se ha expuesto en apartados anteriores, los parámetros de soltura técnica y calidad sonora serán valorados en función de las dificultades y limitaciones que presenta el trabajo a través de plataformas digitales.

b) Rendimiento en las audiciones, tanto públicas como internas: 40%

INDICADORES

- Presenta el programa marcado por el profesorado.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.
 - En el Modelo de Formación 1 este ítem se aplicará tal cual está expuesto en función de todos los indicadores. En aquellas audiciones que, aun estando en este escenario, se realicen por medios telemáticos, se tomará en consideración todo lo ya contemplado en relación a los problemas y limitaciones de las plataformas digitales.
 - En el Modelo de Formación 2 y 3 las audiciones a distancia tendrán la misma consideración que las presenciales, pero se tendrá en cuenta la flexibilización de los objetivos y contenidos indicados, así como a la adaptación de los "mínimos exigibles". El contenido de estas audiciones se programará atendiendo a esos mínimos ya adaptados, y para su valoración se aplicarán los indicadores recogidos. Como ya se ha expuesto en apartados anteriores, los parámetros de soltura técnica y calidad sonora serán valorados en función de las dificultades y limitaciones que presenta el trabajo a través de plataformas digitales.

c) Asistencia y actitud: 10%

INDICADORES

- No tiene faltas de asistencia significativas.
- Asiste a clase con motivación y demuestra afán de superación.
- Respeta las indicaciones del profesorado, tanto en clase como en el trabajo encargado para casa.

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño del programa es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo del aprendizaje, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada evaluación	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesorado, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final del trabajo con cada material	Profesorado, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
			El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual
Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado y Jefatura de Estudios	
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado

		buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios